

Reyal Urbis, S.A. (**Reyal Urbis** o la **Sociedad**), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información relevante difundida el 11 de diciembre de 2008 (número 101388), la Sociedad comunica que en el día de hoy Inversiones Globales Inveryal, S.L. (**Inveryal**) y Corporación Financiera Issos, S.L. (**Issos**) han alcanzado un acuerdo en virtud del cual Issos ha vendido a Inveryal 12.540.676 acciones de Reyal Urbis libres de cargas y gravámenes, manteniendo Issos la titularidad de 1.791.525 acciones de Reyal Urbis, sobre las que Inveryal le ha concedido una opción de venta ejercitable en julio de 2013, quedando extinguida la opción de venta otorgada en virtud de contrato del 14 de diciembre de 2007, y permaneciendo Issos como Consejero de Reyal Urbis.

Madrid, a 18 de diciembre de 2008

D. Rafael Santamaría Trigo,
en nombre y representación de
Reyal Urbis, S.A.